

Junta de tres Comisarios sobre el reglam<sup>to</sup> acerca de  
Ejecucion de quintas p.<sup>a</sup> los cursantes, y poner substiti-  
tutos al q.<sup>e</sup> les quepa la muerte, dia 20 de Mayo de  
1827

En Salam. Tho dia 20 de Mayo de 1827.  
Congregados los tres del margen, en virtud  
de la Comision q.<sup>e</sup> se les confirió en el cla-  
vstro del dia de hoy, para q.<sup>e</sup> se lleve á efec-  
to el reglam<sup>to</sup> aprobado por el mismo, so-  
bre el modo de hacer el fondo para poder  
poner substitutos los cursantes q.<sup>e</sup> les que-  
pa la muerte de quintos, o milicianos, con-  
razon q.<sup>e</sup> en dho reglam<sup>to</sup> se añadira  
al ultimo de él la nota sigte. La Junta  
nombrada para poner en ejecucion este  
arreglo ha nombrado al Sr. Biblio-  
tecaris mayor Dn. Patricio Santos  
Vfano, por tesorero, á fin de q.<sup>e</sup> reciba  
los caudales en las horas q.<sup>e</sup> esta habi-  
era la Biblioteca, y por Contador  
al Sr. Dn. Josef Huebra Pro, pa-  
ra q.<sup>e</sup> tome razon en su propia casa  
de once, á doce de la mañana; y ade-  
mas se les dara en proporcion habiend  
sobrantes, no pasando el todo de 30 r.  
Que en este año se reparta todo, y en  
los sucesivos quedara la 3.<sup>a</sup> parte  
quando menor p.<sup>a</sup> el fondo; y q.<sup>e</sup> los  
q.<sup>e</sup> hayan caido milicianos antes de la  
publicacion del reglam<sup>to</sup> esta Junta



Examinara y vera si halla medios q.  
socorrerle con alguna cosa. Con lo  
q. se conluyo esta Junta q. firma-  
ron don Jo<sup>se</sup> de Torres y S<sup>en</sup>, lyo en fe<sup>cha</sup>  
ello =

Don Librado  
por

M<sup>o</sup>. Nueva

D<sup>o</sup>.  
fic. mayor

AVSA





5.  
Comunada = vera y halla m...  
Comunada con alguna cosa...  
f. de condic. con...  
con...  
ello =

Don...  
D...  
ofic. mayor

Junta de 20 de Mayo de 1829, sobre...  
a efecto de... para poder...  
titulos, los...  
la muerte de... o...  
Castellón